

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar elimina la tasa de licencia de apertura

El pleno del Ayuntamiento ha aprobado hoy la modificación de las ordenanzas fiscales que supone la supresión de esta tasa, una nueva reducción del gravamen del IBI para compensar la revisión de valores catastrales y la congelación generalizada del resto de tasas e impuestos.

San Pedro del Pinatar, 07 de noviembre de 2017

El pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha aprobado hoy la modificación de ordenanzas fiscales que afectan a diversos impuestos y tasas municipales para 2018.

La principal modificación al respecto es la supresión de la tasa que actualmente se paga por la licencia de apertura de establecimientos, con el objetivo de dinamizar la actividad económica en la localidad y favorecer la creación de nuevos negocios, ha explicado el concejal de Hacienda, José Fernández.

Además, el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) se reduce del 0,69 al 0,66 por ciento, con el objetivo de compensar la revisión del valor catastral.

El edil de Hacienda ha recordado que el Ayuntamiento baja por quinto año consecutivo este impuesto, pasándose en este periodo del 0,80 al 0,66 por ciento. Una medida que ha permitido que la mayoría del censo municipal no se vea afectado por el alza de la revisión de los valores del catastro.

En este sentido ha concretado que 26.810 contribuyentes verán como sus recibos no suben o varían ligeramente, con bajadas de hasta el 4% o pequeñas subidas que no superan el 2%, lo que supone el 88,51% del total del censo municipal.

José Fernández ha recordado que a estas medidas en beneficio del contribuyente, se suma una congelación generalizada del resto de tasas e impuestos municipales. Una política fiscal que se remonta a 2011, con el objetivo de no subir la carga impositiva a los

ciudadanos, ofrecerles facilidades para poder hacer frente al pago, y fomentar la actividad económica.

Así, ha recordado que en este periodo se han tomado medidas como la reducción continuada del tipo de gravamen del IBI, la reducción de la plusvalía, bonificaciones y reducciones en las tasas de ocupación de vía pública, del agua o de vehículos de tracción, ente otras reducciones; además de la mejora en las condiciones de fraccionamiento y aplazamiento de la deuda de los contribuyentes.

San Pedro del Pinatar da voz a los niños y jóvenes a través del Consejo de la Infancia y la Adolescencia

El pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha aprobado hoy el reglamento del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, así como un nuevo documento de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible para optar a fondos de financiación europea.

San Pedro del Pinatar, 07 de noviembre de 2017

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar contará con un nuevo órgano de participación ciudadana que tiene como objetivo dar voz a los niños y jóvenes del municipio, recogiendo sus demandas e intereses, a través del Consejo de la Infancia y la Adolescencia, cuyo reglamento ha sido hoy aprobado en pleno.

La concejal de Bienestar Social, Francisca Pelegrín, ha explicado que el objetivo de este órgano es que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de participar en la vida municipal, creando en ellos un germen de compromiso cívico en la comunidad en la que viven.

Así, el consejo estará presidido por la alcaldesa y contará con hasta 21 niños y adolescentes de los diferentes centros educativos de la localidad, además de las concejalas de Participación Ciudadana y Bienestar Social, un representante de las Asociaciones de Padres y Madres, y dos técnicos municipales de la concejalía de Bienestar Social.

El Consejo les dará a sus miembros la oportunidad de colaborar activamente en las políticas municipales, hacer propuestas concretas sobre aquello que les compete y conocer de primera mano las acciones locales dirigidas a ellos.

En esta línea de actuación, dirigida a mejorar el bienestar de la infancia e impulsar políticas que garanticen el desarrollo integral de niños y adolescentes, el pleno ha aprobado también la propuesta de adhesión del Ayuntamiento para la obtención del sello de reconocimiento de ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF.

NUEVA ESTRATEGIA DUSI

Por otra parte el Pleno ha aprobado el documento de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible para su presentación a la tercera convocatoria de obtención de fondos europeos a través del programa europeo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, que en esta ocasión destina 22,38 millones de euros a la Región de Murcia.

En base a las directrices europeas, la estrategia incluye cuatro objetivos temáticos. Entre ellos, mejorar el acceso y uso de las tecnologías de la información a través de proyectos como la modernización de la administración electrónica y la creación una plataforma de gestión Smart City, que tendrían un coste de 688.791 euros entre los ejercicios 2017 y 2023.

Otro de los objetivos es favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono a través de la mejora de la movilidad en bicicleta con una red más amplia de carriles bici, la instalación de puntos de recarga eléctrica de vehículos, o un plan de mejora energética del alumbrado municipal, con un presupuesto total de 1,34 millones de euros entre 2017 y 2019.

La cuarta línea de la estrategia es la conservación del medio ambiente y la promoción de la eficiencia de los recursos, a través de la protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y de interés turístico de los paseos de Lo Pagán y Villananitos y la rehabilitación y reconversión de esta zona para la puesta en valor del patrimonio pesquero de la localidad, con un presupuesto de 1,64 millones entre los años 2017 y 2019.

Por último, se incluyen medidas para promover la inclusión social, a través de la regeneración económica y social de barrios como Los Sáez o San Esteban; y la rehabilitación de espacios emblemáticos como el balneario Floridablanca y el centro urbano, con un presupuesto de 2,6 millones entre 2017 y 2021.

Así, el presupuesto total de los proyectos presentados asciende a 6,25 millones de euros, de los que el 80%, 5 millones, serían financiados con fondos FEDER de resultar adjudicatario de estos fondos el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

MOCIONES

Por otra parte, el pleno ha aprobado una moción conjunta de PP, Ciudadanos y PSOE para instar a la Asamblea para que en una futura modificación de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana en la Región estudie la inclusión de los Ayuntamientos en su ámbito de

aplicación, contando con ellos y apoyándolos en el impulso de medidas en esta materia.

También se ha acordado por unanimidad una moción para pedir que en los próximos presupuestos Generales del Estado se aborde la equiparación salarial de la Guardia Civil y Policía Nacional, para acercarlos a los de otros cuerpos policiales, dada la importante labor que desempeñan.

Por último, se ha aprobado una moción conjunta de PP, Ciudadanos y PSOE de apoyo a las propuestas para mitigar los efectos de la escasez de agua en el campo de Cartagena que propone la Comunidad de Regantes y que se reflejan en el Manifiesto Levantino

p
o
r

e
l

A
g
u
a